ordinario sauado 5 de julio

En la muy noble y muy leal ciud de mur.a y sala de las casas de la corte de ella sauado a cinco dias del mes de julio año de el nacim.to de nuestro saluador y redentor Jesucristo de mill y seis.s y quarenta y dos dia de ayuntam.to ordinario se juntaron a lo hazer como lo an de uso y costumbre los s.res murcia conbiene a saber. don Jeronimo Ant.o de medinilla y porres cauallero de el auito de santiago corregidor don fran.co de rocamora don Juan Sebastian de tudela don fernando sandobal don fran.co de auellaneda don fran.co de uerastegui, don diego bernad don tomas galtero don cristobal fuster don R.o es carramad don maldior de roda regidores

Seyendo y don ant.o de ulloa mayordomo grabial barrera Ju.o lorenzo Ju.o montes jorge de lera ynquelarias jurados y asi juntos acordaron lo siguiente notificose a la ciud. un auto proueido por el s.r corregidor en quatro de este mes y año por ante Jacinto ferrer s.no mayor para que dentro de quatro dias la ciud. de quenta de todos sus propios posito y rentas ad bitrios y ynposiciones con cierto se percebim.tos = y la ciud. acordo que los caualleros contadores y nicolas de tapia contador de esta ciud. hagan todas las dichas cuentas y el cauallero procurador g.l con parecer de los abogados haga todas las diligencias que conbenga para que todas las personas que tienen obligacion a dallas las den con efecto y se les notifique a todos los susodichos las den luego bajo los mesmos apercebimientos y penas que se contienen en el dicho auto el señor don Juan Sebastian de tudela regidor